CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de mayo del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** En el período comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinte.

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL
M.D.C., C.A.

Lic. María de los Ángeles Milla Cúnera
Secretaria General

CONSTANCIA

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera Subasta a la venta organizada de un producto basado en la competencia directa, en consecuencia, **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de Subasta** en el período comprendido del 01 de abril al 30 de abril de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

Mario Rivelino Lanez Oliva
Gerente Administrativo